

ANEXO IV

UNIDAD TURÍSTICA Y RECREACIÓN

Hotel Y Cabañas Islas Malvinas

FECHA: 22/06/2026

N° SOLICITUD: 14/2026

EX-2026-50843618- -APN-HYCM#IOSFA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

Nº Orden	ARTÍCULO	CANT MIN/MAX	PRECIO UN.	TOTAL
1	MEDIA LUNAS DULCES x unidad	1800//2500		
2	MEDIALUNAS SALADAS x unidad	800//2000		
3	TARTA RICOTA en planchas de medidas 45 x 70 cm	1//3		
4	TARTA MANZANA en planchas de medidas 45 x 70 cm	1//3		
5	TARTA FROLA en planchas de medidas 45 x 70 cm	1//3		
6	PAN LACTAL BLANCO feteado x unidad	80//150		
7	PAN LACTAL NEGRO feteado x unidad	80//150		
8	BIZCOCHITOS DE GRASA x kg	5//8		
Cotizar Precio Final con IVA Incluido		TOTAL:		
ESPECIFICACIONES TECNICAS:				
REGLON Nº1 MEDIALUNAS Medialunas dulces Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidas, cubiertas en amibar, 50 gramos aproximadamente cada una, rotuladas con fecha de elaboracion, entregas no mayor a 12 hs de la fecha de elaboracion.				
REGLON Nº2 MEDIALUNAS Medialunas saladas Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidas, cubiertas en amibar, 50 gramos aproximadamente cada una, rotuladas con fecha de elaboracion, entregas no mayor a 12 hs de la fecha de elaboracion.				
REGLON Nº3 PLANCHA TARTAS Plancha tarta de ricota Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidas, en planchas de medidas 45 x 70 cm, rotuladas con fecha de elaboracion, entregas no mayor a 12 hs de la fecha de elaboracion.				
REGLON Nº4 PLANCHA TARTAS Plancha tarta de manzana Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidas, en planchas de medidas 45 x 70 cm, rotuladas con fecha de elaboracion, entregas no mayor a 12 hs de la fecha de elaboracion.				
REGLON Nº5 PLANCHA TARTAS Plancha tarta frola Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidas, en planchas de medidas 45 x 70 cm, rotuladas con fecha de elaboracion, entregas no mayor a 12 hs de la fecha de elaboracion				
REGLON Nº6 PAN LACTAL Pan lactal blanco Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidos, en bolsas de 700 gramos cada uno, rotuladas con fecha de elaboracion, entregas no mayor a 72 hs de la fecha de elaboracion.				
REGLON Nº7 PAN LACTAL Pan lactal negro Bajo las reglamentaciones del codigo alimentario argentino (ley 18284), de produccion propia, cocidos, en bolsas de 700 gramos.cada uno, rotuladas con fecha de elaboracion,,entregas no mayor a 72 hs de la fecha de elaboracion.				

REGLON N°8 BIZCOCHITOS DE GRASA

Bizcochitos de grasa Bajo las reglamentaciones del código alimentario argentino (ley 18284), de producción propia, cocidos, en bolsas de 1 kg, rotuladas con fecha de elaboración, entregas no mayor a 24 hs de la fecha de elaboración.

Lugar de entrega: HOTEL ISLAS MALVINAS AV San Martín 698 S.c de Bariloche

Plazo y modalidad de entrega: de forma inmediata, diariamente de acuerdo a ocupación

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de Materia Prima para la gastronomía e insumos UTYR IOSFA.

Tipo de cotización: Podrán cotizar uno o todos los renglones

Fecha de apertura: 24/06/2026 9 HS

Forma de pago: 15 a 30 días, TRANSFERENCIA

Modalidad de contratación: **orden de compra abierta** se adjudicará en forma total, adjudicación por renglón

Plazo de vista desde fecha de apertura de ofertas 2 días.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 DÍAS.

LAS OFERTAS PODRÁN SER REMITIDAS POR ESCRITO A AV SAN MARTIN 698 O VIA CORREO ELECTRONICO A felix.cabrera@iosfa.gob.ar